



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMÁN
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
AZP/BCR/CMO/RIP/YRE/cdb

CIRCULAR N° 029

MAT.: REUNIONES TECNICAS.

ANTOFAGASTA, 05 FEB 2025

A : JEFES Y/O SUPERVISORES DE UNIDADES CLINICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO.

DE: DIRECTOR, HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Junto con saludar, informamos que la Unidad de Cuidado Infantil, en concordancia con su Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno, establece medidas respecto a la realización de reuniones técnicas que involucran a todo el personal de los tres centros que la conforman.

Estas instancias tienen como propósito la programación, planificación, organización y evaluación de los procesos educativos, fomentando el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Asimismo, dichas actividades cuentan con la validación de la Subsecretaría de Educación Parvularia y el Ministerio de Educación, conforme a lo señalado en su manual "Orientaciones para el Desarrollo de Reuniones Técnicas" (bibliotecadigital.mineduc.cl). En este documento, se instruye a todos los establecimientos educacionales sobre la importancia de estas reuniones como un componente esencial del quehacer pedagógico en los centros educativos.

En atención a la relevancia de estas instancias, se establece lo siguiente:

Las reuniones técnicas generales, que involucran a los tres centros de cuidado infantil, se realizarán con una periodicidad bimestral. En consecuencia, quedan programadas en las siguientes fechas:

- Jueves 27 de marzo de 2025
- Jueves 29 de mayo de 2025
- Jueves 31 de julio de 2025
- Jueves 25 de septiembre de 2025
- Jueves 27 de noviembre de 2025

Por lo tanto, se solicita informar a los funcionarios que:

- **Horario de retiro de menores:** Los niños de los niveles Medio Menor, Medio Mayor y del Centro Infantil "Hugolín" deberán ser retirados a las 13:00 horas.
- **Continuidad de atención en niveles de sala cuna:** Los niveles de sala cuna (Menor, Mayor y Heterogénea) continuarán con su atención de manera regular, ya que este servicio es un derecho y no puede ser restringido. En este sentido, solo se mantendrá la asistencia de los menores cuyas madres se encuentren bajo un sistema de turnos el día de la reunión. Cabe señalar que se solicitará la activación de redes de apoyo de las familias que se atienden para disminuir la presencia de lactantes durante la reunión.
- **Atención en sala cuna heterogénea (Anexo HRA):** La atención de los menores de la sala cuna heterogénea que opera en el Anexo HRA se llevará a cabo en las dependencias de la sala cuna HRA durante. Esto se debe a que no es posible trasladar a los niños en vehículos desde el anexo.
- **Difusión de la información:** La comunicación se hará llegar a todas las apoderadas y funcionarias a través de comunicaciones al hogar y correos electrónicos, con el fin de que las familias puedan activar sus redes de apoyo para el resguardo de los menores.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.


ANTONIO ZAPATA PIZARRO
DIRECTOR
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION:

- > **Indicado.**
- > Depto. Planificación y Control de Gestión RRHH
- > Depto. Calidad de vida laboral. /Sala Cuna (2)